

GOBERNACION DEL META

RESOLUCION NUMERO 1136 DEL 2002

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL en cumplimiento al Decreto 1875 de agosto 03 de 1994 del Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO

Que, ADRIANA YANIRA LOZANO CAYCEDO con cédula de ciudadanía 52286043 de Bogotá, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como Médico Cirujano, según título que le otorgó Universidad del Rosario y Acta de Grado del 12 de diciembre de 2001.

Que dicho TITULO se encuentra debidamente registrado al folio 29 del Libro 1 el 12 de diciembre de 2001, por Universidad del Rosario.

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio como Médico Cirujano, en el Hospital de Cumaral del 27 de diciembre de 2001 al 27 de junio de 2002.

Que el Artículo Segundo del Decreto 1875 de 1994 define que es función de esta Secretaría registrar los títulos en el área de la salud.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Título de Médico Cirujano expedido por Universidad del Rosario a ADRIANA YANIRA LOZANO CAYCEDO con cédula de ciudadanía número 52286043 de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar a ADRIANA YANIRA LOZANO CAYCEDO, con cédula de ciudadanía 52286043 de Bogotá, para ejercer la profesión de Médico Cirujano en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación en los términos establecidos en el Decreto 01 de 1984.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, 5 de agosto de 2002

SANDRA PATRICIA ZABALA LEON

Jefe Departamento de Seguridad Social, Inspección, Vigilancia y Control

Gloria C.

Calle 37 N° 41 - 30 Barzán

Tel: 8702670

e-mail: metaovsp@col1.telecom.com.co
Villavicencio - Meta



Soluciones!!! ... con la Gente Buena